



# I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

## RENTAS Y PATENTES

Quillota, 08 OCT. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 6316 Vistos: La solicitud presentada por **CARLOS ENRIQUE PINILLA OLIVARES**. 1.- Fotocopia de Repertorio N° 41 Compraventa de fecha 08 de Enero de 1996; 2.- Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obras N°308 de fecha 05 de Septiembre de 2000; 3.- Fotocopia de Formulario de Modificación y Actualización de la Información de fecha 28 de Agosto de 2002; 4.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 404 de fecha 02 de Octubre de 2014; 5.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 846 de fecha 14 de Mayo de 2014; 6.- Fotocopia de Factura Electrónica N° 7815495 de fecha 08 de Agosto de 2014; 7.- Fotocopia de Factura N° 262 de fecha 08 de Agosto de 2014; 8.- Patente Comercial de fecha 20 de Junio de 2014; 9.- Ord. N°326/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 11 de Julio de 2014; 10.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

### DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **CARLOS ENRIQUE PINILLA OLIVARES.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : **ALMACEN DE COMESTIBLES**
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **521120**

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



#### NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – RENTAS Y PATENTES – FONO 291109

Nombre : \_\_\_\_\_

R.U.T : \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Fecha Presentacion

Fecha y Timbre Func. Municipal